

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12665** LEÓN

Edicto

D.<sup>a</sup> Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial del Jdo de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente hago saber:

1.º Que en este Juzgado se siguen los autos con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000072/2013, y en fecha 15 de marzo de 2013 se ha dictado Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor JF LECAR, S.L., con CIF B-24460537, domicilio en León, calle Alfonso IX n.º 6, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de León al tomo 970, folio 122, hoja LE-13.428. Se afirma en la solicitud que el deudor tiene el centro de sus intereses principales en el lugar de su domicilio.

2.º Los administradores solidarios de la concursada conservarán el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de la concursada, quedando sometidos en su ejercicio a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a la economista D.<sup>a</sup> María Pilar Martínez Pérez, con domicilio postal en Calle Luis Carmona, n.º 5, bajo, 24002 León, y dirección electrónica señalada en [concursolecar@serpyme.es](mailto:concursolecar@serpyme.es), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 1 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130016671-1